

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20813** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Torralba de Calatrava (Ciudad Real)- 1903/2018.*

Con fecha 21/03/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Torralba de Calatrava(Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

o Referencia: 1903/2018 (P-907)

o Peticionario: GREGORIA MADRIGAL LOPEZ DEL PRADO (\*\*7466\*\*)

o Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I

o Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	62	32	435.137	4.321.940
2	Torralba de Calatrava	Ciudad Real	62	34	435.118	4.321.804

o Características de los usos:

Uso nº 1: 13,29 ha (Riego- Herbáceos)

Uso nº 2: 7,45 ha (Riego-Leñosos)

o Localización de los usos:

o Uso nº 1: Polígono 61 parcela 3 de Torralba de Calatrava

Polígono 62 parcelas 32 y 36 de Torralba de Calatrava

o Uso nº 2: Polígono 61 parcelas 3 y 8 de Torralba de Calatrava

Polígono 62 parcelas 33, 34 y 35 de Torralba de Calatrava

o Dotación máxima anual concedida: 1.973,96 m<sup>3</sup>/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m<sup>3</sup>/ha/año.

o Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 40.938 m<sup>3</sup>, excepto para el caso de cultivos leñosos.

o Caudal máximo instantáneo: 30,77 l/s.

o Caudal medio equivalente: 1,298 l/s., excepto en el caso de leñosos.

o Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 45.322,34 m<sup>3</sup>/año.

o Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

**ID: A240026479-1**